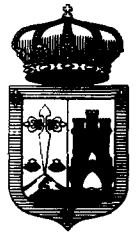




# BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA



Jueves, 12 de Septiembre de 1991

Año X.— Núm. 114

## SUMARIO

### II. Autoridades y Personal

#### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

	Página		Página
<b>CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PUBLICAS</b>		<b>AYUNTAMIENTO DE TORRECILLA EN CAMEROS</b>	
Orden por la que se nombra funcionario de carrera —Cuerpo Facultativo de Grado Medio de Administración Especial (Documentación)— de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de La Rioja	3.002	Toma de posesión como Concejal	3.002

#### B. Oposiciones y Concursos

<b>CONSEJERIA DE SALUD, CONSUMO Y BIENESTAR SOCIAL</b>	
Concurso de traslados para plazas de la Escala Sanitaria del Cuerpo de Auxiliares Facultativos de Administración Especial	3.002

### V. Anuncios

#### A. Subastas y concursos de obras, bienes y servicios

<b>AYUNTAMIENTO DE CASTROVIEJO</b>		<b>AYUNTAMIENTO DE NAJERA</b>	
Adjudicación de las obras de rehabilitación del inmueble destinado a Casa Consistorial	3.003	Subasta de la obra de renovación red de saneamiento entre c/ San Fernando, c/ Paso al Campo y Paseo Martín Gamero	3.003
<b>AYUNTAMIENTO DE MANZANARES DE RIOJA</b>		Subasta de las obras de construcción piscina municipal y mejora sistema depuración, 1ª Fase	3.003
Subasta de aprovechamientos cinegéticos para el año 1991	3.003	Concurso del servicio de retirada de vehículos de la vía pública mediante grúa	4.004

#### B. Otros anuncios oficiales

<b>DIRECCION PROVINCIAL DE INDUSTRIA Y ENERGIA</b>		<b>CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL EBRO</b>	
Solicitud de permisos de investigación	3.004	<b>Comisaría de Aguas</b>	
		Solicitud de imposición de servidumbre	3.004

## II. Autoridades y Personal

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PUBLICAS

*Orden de 5 de Septiembre de 1991, de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas, por la que se nombra funcionario de carrera —Cuerpo Facultativo de Grado Medio de Administración Especial (Documentación)— de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de La Rioja* II.A.265

Por Orden de la Consejería de Administraciones Públicas de 7 de Mayo de 1991 (B.O.R. n° 62, del día 16), fueron convocadas pruebas selectivas para la provisión de una plaza vacante del Cuerpo Facultativo de Grado Medio de Administración Especial (Documentación) de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Vista la propuesta formulada por el Tribunal que determina la Base 8.3. de la citada convocatoria y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en la misma.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 del Real Decreto 2.223/1984, de 19 de Diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración del Estado y en la Base 10 de la Orden de 7 de Mayo de 1991.

Por todo ello vengo a disponer:

**Primero.**— Nombrar funcionarios de carrera, del Cuerpo Facultativo de Grado Medio de Administración Especial (Documentación), al aspirante que superó las pruebas selectivas convocadas por Orden de 7 de Mayo de

1991, y que se relaciona en el Anexo de esta Orden.

**Segundo.**— La toma de posesión deberán efectuarla, ante el Ilmo. Sr. Secretario General Técnico de la Consejería de Cultura, Deportes y Juventud, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de La Rioja.

Logroño, 5 de Septiembre de 1991.— La Consejera de Presidencia y Administraciones Públicas, Carmen Valle de Juan.

#### ANEXO QUE SE CITA

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	DESTINO
Martín Bengoa, Gregorio Manuel	16.530.682	Consejería de Cultura, Deportes y Juventud Dirección General de la Juventud

#### AYUNTAMIENTO DE TORRECILLA EN CAMEROS

*Toma de posesión como Concejál*

II.A.266

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 8 de Agosto de 1991, acordó atribuir la vacante producida por la renuncia de D. Pedro M<sup>a</sup> Iturriaga Sáenz-López, a D. Jesús M<sup>a</sup> Martínez Estepa, perteneciente a la lista del P.S.O.E., quien se posesionó del cargo de Concejál.

Torrecilla en Cameros, a 9 de Agosto de 1991.— El Alcalde.

### B. Oposiciones y Concursos

#### CONSEJERIA DE SALUD, CONSUMO Y BIENESTAR SOCIAL

*Concurso de traslados para plazas de la Escala Sanitaria del Cuerpo de Auxiliares Facultativos de Administración Especial* II.B.375

Aprobada la Oferta de Empleo Público de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de La Rioja para 1991, por Decreto 3/1991, de 28 de Febrero, y previamente a la adjudicación de destino de los funcionarios de nuevo ingreso seleccionados en cumplimiento de la misma, procede ofertar las plazas de la Escala Sanitaria del Cuerpo de Auxiliares Facultativos de Administración Especial (Auxiliar de Enfermería y Asistencial) —Grupo D— vacantes en la Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social, a los funcionarios que se hallan al servicio de la Administración y cumplan todos los requisitos exigidos, con el fin de permitir su movilidad.

En su virtud, esta Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social en uso de las facultades conferidas,

**RESUELVE:** Convocar concurso de traslados en las condiciones y para las plazas de la Escala Sanitaria del Cuerpo de Auxiliares Facultativos de Administración Especial, conforme a las siguientes:

#### BASES

**Primera.**— Son objeto del concurso 21 plazas vacantes de la Escala Sanitaria del Cuerpo de Auxiliares Facultativos de Administración Especial (Auxiliar de Enfermería y Asistencial), adscritas a la Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social, en los siguientes Centros:

Nº de Plazas	Centro	Servicio	Comple. Específico
1	D.G. Salud (Hospital La Rioja)	Consulta Traumatología	65.061
1	D.G. Salud (Reina Sofía)	Pabellón 1	236.397
1	D.G. Salud (Reina Sofía)	Pabellón 2	236.397
18	D.G. Bienestar Social (Residencia de Ancianos-Calahorra)		236.397

**Segunda.**— 1.— Podrán participar en este concurso de traslados los funcionarios de carrera pertenecientes a la Escala Sanitaria del Cuerpo de Auxiliares Facultativos de Administración Especial (Auxiliar de Enfermería y Asistencial) que se hallen al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja, a la fecha que finalice el plazo de presentación de solicitudes.

2.— No podrán participar en este concurso los funcionarios que hayan tomado posesión en el último destino obtenido en concurso, sin haber transcurrido dos años desde la misma, salvo lo dispuesto en el Decreto 31/1989, de 3 de Junio.

**Tercera.**— 1.— Las solicitudes para tomar parte en esta convocatoria

serán dirigidas al Excmo. Sr. Consejero de Salud, Consumo y Bienestar Social ajustándose al modelo que figura en el Anexo I, y que deberán presentarse, en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente a aquél en que se haga pública la convocatoria, en la Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social, c/ Villamediana n° 17, o en los lugares que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

El plazo de presentación de solicitudes comenzará a contarse a partir del día siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de La Rioja.

Los que deseen tomar parte en el concurso expresarán en sus solicitudes las plazas a que aspiran, que podrán ser tanto las citadas concretamente en la Base Primera de esta convocatoria como cualquier otra por si quedase vacante a resultados del concurso de traslados.

No se admitirán renunciaciones a la participación en el concurso una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes.

**Cuarta.**— 1.— Para la adjudicación de las plazas objeto del concurso se atenderá a la mayor antigüedad al servicio de esta Administración Pública.

2.— Los servicios reconocidos al amparo de la Ley 70/1978, correspondientes al Grupo D —Auxiliar de Enfermería y Asistencial—, serán computables a efectos de antigüedad al servicio de esta Administración Pública.

**Quinta.**— 1.— No será necesario adjuntar a la solicitud los certificados acreditativos de la "antigüedad". Dichos certificados serán expedidos de oficio por los servicios de la Dirección General de la Función Pública, a petición de la Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social, a la vista de las correspondientes solicitudes.

2.— La "antigüedad" deberá referirse a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

**Sexta.**— 1.— El orden de prioridad para la adjudicación de las plazas, vendrá determinado por la mayor antigüedad del solicitante, de acuerdo con lo establecido en la base cuarta, y siempre que se cumplan los requisitos exigidos en la base segunda.

2.— En caso de empate, se atenderá para dirimirlo, a la mayor edad del solicitante.

**Séptima.**— 1.— Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, la Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social procederá a la adjudicación de los destinos correspondientes, mediante Resolución, dando traslado de la misma a la Dirección General de la Función Pública.

2.— Los destinos que se adjudiquen serán irrenunciables y tendrán la consideración de voluntarios.

3.— La adscripción a las plazas obtenidas a través de este concurso no tendrá efectividad hasta que no se produzca la incorporación de nuevo personal por convocatoria de acceso libre.

4.— Los funcionarios que obtengan destino en el presente concurso no podrán participar en los concursos que se convoquen dentro de los dos años siguientes a la fecha de su toma de posesión, salvo lo dispuesto en el Decreto 31/1989, de 3 de Junio.

Logroño, 28 de Agosto de 1991.— El Consejero de Salud, Consumo y Bienestar Social, Pablo Rubio Medrano.

CONCURSO DE TRASLADOS

D. \_\_\_\_\_, con D.N.I. \_\_\_\_\_ que presta servicios en la Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social, ostentando la categoría o plaza de \_\_\_\_\_, con una antigüedad de \_\_\_\_\_.

EXPONE: Que teniendo conocimiento del concurso de traslados para la plaza de \_\_\_\_\_, convocado por Resolución de la Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social.

SOLICITA, por orden de preferencia las siguientes plazas convocadas:

- 1.—
- 2.—
- 3.—
- 4.—
- 5.—
- 6.—
- 7.—
- 8.—
- 9.—
- 10.—
- 11.—

- 12.—
- 13.—
- 14.—
- 15.—
- 16.—
- 17.—
- 18.—
- 19.—
- 20.—
- 21.—

ADEMÁS, tiene intención de acceder a las vacantes que, en su caso, se produjeran como consecuencia de la Resolución del presente concurso de acuerdo con el siguiente orden de preferencia:

- 1.—
- 2.—
- 3.—
- 4.—
- 5.—
- ...—

Logroño,

EXCMO. SR. CONSEJERO DE SALUD, CONSUMO Y BIENESTAR SOCIAL

V. Anuncios

A. Subastas y concursos de obras, bienes y servicios

AYUNTAMIENTO DE CASTROVIEJO

*Adjudicación de las obras de rehabilitación del inmueble destinado a Casa Consistorial* V.A.810

La Asamblea Vecinal de este Concejo Abierto, en sesión de fecha 22 de Agosto de 1991, adjudicó, a través de la forma de Concurso Directo, el contrato de la obra de Rehabilitación del Inmueble destinado a Casa Consistorial a favor del contratista D. Alfonso Martínez Acha, en el precio de 9.425.700 ptas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 124 del Real Decreto Legislativo 781/86 de 18 de abril.

Castroviejo, a 2 de septiembre de 1991.— El Alcalde, J. Domingo Ceniceros Lacalle.

AYUNTAMIENTO DE MANZANARES DE RIOJA

*Subasta de aprovechamientos cinegéticos para el año 1991* V.A.811

Autorizado por la Dirección General de Montes y Conservación de la Naturaleza por esta Corporación se anuncia Subasta de los aprovechamientos cinegéticos para la temporada de 1991.

1º.— 4 batidas de jabalí, con un número máximo de escopetas: 20. Precio base: 800.000 ptas. Gastos de Indemnización: 4.129. Fianza provisional: 6% definitiva: 20%.

Proposiciones: Se presentarán en la Secretaría durante el plazo de diez días hábiles contados al día siguiente de la publicación en el Boletín Oficial de La Rioja de este anuncio.

Dentro de la propuesta se incluirá fotocopia del D.N.I. y justificante de haber depositado la fianza.

El plazo de presentación finalizará el décimo día hábil de la finalización de la presentación de propuestas.

El pliego de condiciones se encuentra expuesto en el Tablón de Anuncios y en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Modelo de proposición: Don ... con NIF ... y domicilio en ... provincia de ... calle ... nº ... en nombre propio (o en representación de ..., que justifica con ...) enterado de la convocatoria de subasta de aprovechamiento de ...) en la cantidad de ... pesetas, en las condiciones previstas en las bases de subasta que acepta íntegramente, obligándose al pago de las tasas establecidas a ... de ... de 1991.

Manzanares de Rioja, 7 de septiembre de 1991.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE NAJERA

*Subasta de la obra de "renovación red de saneamiento entre C/ San Fernando, C/ Paso al Campo y Paseo Martín Gamero"* V.A.812

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria de fecha 30 de Agosto de 1991 el Pliego de cláusulas económico-administrativas que ha de regir la subasta de la obra de "Renovación red de saneamiento entre C/ San Fernando, C/ Paso al Campo y Paseo Martín Gamero". se expone al público durante el plazo de ocho días para que puedan presentarse las

reclamaciones que estimen pertinentes.

Simultáneamente se anuncia subasta, si bien la licitación se aplazará, cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra los pliegos de condiciones.

Objeto.— La ejecución de la obra denominada "Renovación red de saneamiento entre C/San Fernando, C/Paso al Campo y Paseo Martín Gamero", con arreglo al Proyecto Técnico redactado por D. Benito Martínez Villacian.

Tipo.— El tipo de licitación se fija en 8.605.899 pesetas a la baja, importe del presupuesto del Proyecto de Ejecución por contrata.

Duración del contrato.— Desde la fecha de la notificación de la adjudicación definitiva, hasta la devolución de la fianza definitiva. Las obras se ejecutarán en el plazo de 2 meses.

Fianzas: provisional: 172.118 ptas. Definitiva: 4% sobre precios de remate.

Presentación de proposiciones.— En la Secretaría del Ayuntamiento de 9 a 14 horas, durante el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

Apertura de proposiciones.— En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial a las 12 horas del día siguiente hábil en que finalice el plazo de presentación de plicas.

Modelo de proposición.— D. ..., profesión ..., con domicilio ... y D.N.I. nº ..., expedido en ..., con fecha ..., en nombre propio (o en representación de ..., como acreditado por ...), enterado de la convocatoria de subasta anunciada en el Boletín Oficial de La Rioja nº ..., de fecha ..., toma parte en la misma, comprometiéndose a realizar las obras de "Renovación red de saneamiento entre c/ San Fernando, c/ Paso al Campo y Paseo Martín Gamero", en el precio de ... (letra y número), con arreglo al proyecto técnico y pliego de condiciones económico-administrativas que acepto íntegramente.

Lugar, fecha y firma.

Nájera, a 31 de agosto de 1991.— El Alcalde.

*Subasta de las obras de "Construcción Piscina Municipal y Mejora sistema depuración - 1ª Fase"* V.A.813

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria de fecha 30 de Agosto de 1991 el Pliego de cláusulas económico-administrativas que ha de regir la subasta de la obra de "Construcción Piscina Municipal y mejora sistema depuración-1ª fase", se expone al público durante el plazo de ocho días para que puedan presentarse las reclamaciones que estimen pertinentes.

Simultáneamente se anuncia subasta, si bien la licitación se aplazará, cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra los pliegos de condiciones.

Objeto.— La ejecución de la obra denominada "Construcción Piscina Municipal y mejora sistema depuración-1ª fase", con arreglo al Proyecto Técnico redactado por D. Benito Martínez Villacian.

Tipo.— El tipo de licitación se fija en 47.478.225 pesetas a la baja, importe del presupuesto del Proyecto de Ejecución por contrata.

Duración del contrato.— Desde la fecha de la notificación de la adjudicación definitiva, hasta la devolución de la fianza definitiva. Las obras

se ejecutarán en el plazo de 2 meses.

Fianzas: provisional: 949.565 ptas. Definitiva: 4% sobre precios de remate.

Presentación de proposiciones.— En la Secretaría del Ayuntamiento de 9 a 14 horas, durante el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

Apertura de proposiciones.— En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial a las 12 horas del día siguiente hábil en que finalice el plazo de presentación de plicas.

Modelo de proposición.— D. ..., profesión ..., con domicilio ... y D.N.I. nº ..., expedido en ..., con fecha ..., en nombre propio (o en representación de ..., como acreditado por ...), enterado de la convocatoria de subasta anunciada en el Boletín Oficial de La Rioja nº ..., de fecha ..., toma parte en la misma, comprometiéndose a realizar las obras de "Construcción Piscina Municipal y mejora sistema depuración-1ª Fase", en el precio de ... (letra y número), con arreglo al proyecto técnico y pliego de condiciones económico-administrativas que acepto íntegramente.

Lugar, fecha y firma.

Nájera, a 31 de agosto de 1991.— El Alcalde.

Concurso del Servicio de retirada de vehículos de la vía pública mediante grúa V.A.814

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria de fecha 30 de Agosto de 1991 el Pliego de Condiciones para la contratación por concurso público del servicio de retirada de vehículos de la vía pública mediante grúa, se expone al público durante el plazo de ocho días para que puedan presentarse las reclamaciones que estimen pertinentes.

Simultáneamente se anuncia Concurso Público, si bien la licitación se aplazará, cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

Objeto.— La contratación por concurso público del servicio de retirada de vehículos de la vía pública mediante grúa.

Presentación de proposiciones.— En la Secretaría del Ayuntamiento de 9 a 14 horas, durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

El Pliego de Condiciones se puede retirar de la Secretaría General del Ayuntamiento, para una mayor información.

Nájera, a 31 de agosto de 1991.— El Alcalde.

## B. Otros anuncios oficiales

### DIRECCION PROVINCIAL DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Solicitud de permisos de investigación V.B.485

La Dirección Provincial de Industria y Energía del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo en La Rioja, Sección de Minas, hace saber que por la empresa EPYSA, con domicilio en Rodríguez Marín, 88 de Madrid, han sido solicitados los P.I. siguientes:

— P.I. "Arnedo", nº 3.445 para recursos de la Sección C, de 94 Cuadrículas Mineras que afecta a los términos municipales de Bergasa, Arnedo, Quel y Autol (La Rioja).

— P.I. "Viguera", nº 3.447 para recursos de la Sección C, de 124 cuadrículas mineras que afecta a los términos municipales de Leza de Río Leza, Clavijo, Nalda, Viguera, Luezas, Trevijano y Ribafrecha (La Rioja).

— P.I. "San Millán", nº 3.448 para La Rioja y nº 4.408 en Burgos (inter-provincial), para recursos de la Sección C, de 52 cuadrículas mineras, que afecta a los términos municipales de San Millán de Yécora en La Rioja y Valluércanes y Cerezo de Río Tirón en Burgos.

Habiendo sido admitidas definitivamente las solicitudes, se hace público, a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días contados a partir de la presente publicación en el B.O.E., de conformidad con lo establecido en el artículo 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1.978.

Logroño, a 19 de agosto de 1991.— El Director Provincial, Pedro Calatayud Fernández.

### CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL EBRO

Comisaría de Aguas

Solicitud de imposición de servidumbre V.B.486

El Ayuntamiento de Cerezo de Río Tirón, ha solicitado la imposición

#### RAMAL Nº 1.

#### PURAS DE VILLAFRANCA.

de servidumbre forzosa de acueducto sobre fincas de los términos municipales de Puras de Villafranca, Villagalijo, San Miguel de Pedroso, Belorado, Fresno de Río Tirón, Cerezo de Río Tirón y Tormantos, para hacer efectiva la concesión que se otorgó a la Mancomunidad constituida por los Ayuntamientos de Cerezo de Río Tirón (Burgos) y Tormantos (La Rioja), con fecha 21 de Junio de 1990, para derivar aguas de los manantiales Urbión y Fuentes Molinos.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 37 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, se remitió notificación directa a todos los propietarios afectados, pero una gran cantidad de las cartas nos han sido devueltas por insuficiencia de señas o por otras causas.

Por otro lado, en algunos catastros aparecen fincas cuyos propietarios son desconocidos.

Por estas razones y con el fin de que sirva de notificación a los propietarios que no hubieran recibido la notificación personal, se adjunta a esta nota la relación de los distintos propietarios, con expresión del término municipal, polígono y parcela, para que se publique junto con esta Nota-Anuncio, significando que toda la documentación correspondiente a esta servidumbre que ha sido aportada por el Ayuntamiento peticionario, estará expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento respectivo y también en las oficinas de este Organismo, por un plazo de veinte días, durante el cual podrá examinarse y formular por escrito las alegaciones que se estimen pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 19 de agosto de 1991.— El Comisario de Aguas, Miguel Zueco Ruiz.

RELACION DE PROPIETARIOS AFECTADOS EN EL PROYECTO DE CAPTACION Y CONDUCCION PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA A CEREZO DE RIO TIRON (BURGOS) Y TORMANTOS (LA RIOJA).

NO	PROPIETARIO.	LARGO	ANCHO	OBSERVACIONES.
<u>NUMERACION DEL PLANO CATASTRAL . POLIGONO-3</u>				
356,-	Ayuntamiento de Puras	26,-	8,-	Arqueta de Captación.

NO	PROPIETARIO	LARGO	ANCHO	OBSERVACIONES
30,-	Roman Alejos Villar.	42	8 m.	
<b><u>NUMERACION DEL PLANO CATASTRAL. POLIGONO NO 4.</u></b>				
	Junta Vecinal.	54,-	8 m.	Arqueta para desagü Y Arqueta para ventos.
211,-	Desconocido.	14,-	8 m.	
206,-	Desconocido.	20,-	8 m.	
199,-	Iñigo Oca Conral.	18,-	8 m.	
196,-	Julio Oca Oca.	20,-	8 m.	
	Junta Vecinal.	72,-	8 m,	
105,-	Desconocido.	25,-	8 m,	
106,-	Jose MA Gonzalez Garrido	22,-	8 m,	
107,-	Desconocido.	24,-	8 m,	
108,-	Ayuntamiento.	26,-	8 m,	
109,-	Julio Oca Oca.	47,-	8 m,	
110,-	Claudio Oca Oca.	15,-	8 m,	
111,-	Anastasio Ayala Martinez.	29,-	8 m;	
112,-	Concha Martinez Mata.	27,-	8 m;	
113,-	Iñigo Oca Conral.	38,-	8 m,	
114,-	Fidela Garrido Garrido	53,-	8 m,	
115,-	Florentino Gonzalez Oca.	48,-	8 m,	
116,-	Vicente Garrido Gonzalez.	24,-	8 m,	
117,-	Julio Oca Oca.	18,-	8 m,	
118,-	Vicente Garrido Moral	17,-	8m;	
119,-	Desconocido.	21,-	8 m;	
120,-	Gabino Brieva Calvo.	18,-	8 m;	
121,-	Angela Oca Conral.	10,-	8 m;	
122,-	Claudio Oca Oca.	17,-	8 m,	
125,-	Teodora Martinez Oca.	10,-	8 m,	
126,-	Julio Oca Oca.	8,-	8 m,	
127,-	Pilar Izquierdo Mallama.	8,-	8 m,	
128,-	Desconocido.	14,-	8 m,	
129,-b	Esperanza Ayala Martinez.	17,-	8m;	
131,-	Dorotea Manso Calvo	34,-	8 m,	
133,-	Julio Oca Oca.	18,-	8 m,	
135,-	Venancio Alejo Heras	15,-	8 m;	
136,-	Julio Oca Oca.	8,-	8 m;	

NO	PROPIETARIO	LARGO	ANCHO	OBSERVACIONES
138,-	Iñigo Oca Conral.	11,-	8 m,	
140,-	Daniel Gonzalez Martinez.	11,-	8 m,	
141,-	Ma Piedad Gonzalez Oca	12,-	8 m,	
142,-	Venancio Alejo Heras.	12,-	8 m,	
143,-	Desconocido.	10,-	8 m,	
145,-	Angel Garrido Martinez.	13,-	8 m,	
147,-	Julio Oca Oca.	12,-	8 m,	
148,-	Marcelo Martinez Oca.	23,-	8 m,	
149,-	Daniel Heras Pascual.	11,-	8m,	
150,-	Angela Oca Conral.	9,-	8 m,	
151,-	Benito Alejos Martinez.	12,-	8 m,	
153,-	Leonor Martinez Oca.	18,	8 m,	
155,-	Isidro Gonzalez Heras.	21,-	8 m,	
156,-	Julio Oca Oca.	28,-	8 m,	
158,-	Daniel Gonzalez Martinez.	30,-	8 m,	
159,-	Ignacio Gordo Martinez.	17,-	8 m,	
160,-	Desconocido.	21,-	8 m,	
163,-b	Claudio Oca Oca.	20,-	8 m,	
164,	Domingo Ayala Martinez.	21,-	8 m,	Arqueta de rotura de agu
182,-	Manuel Martinez Calvo.	13,-	8 m,	
183,-	Julio Oca Oca.	12,-	8 m,	
184,-	Desconocido.	16,-	8 m,	
185,-	Angel Garrido Martinez.	15,-	8 m,	
186,-	Isidro Gonzalez Heras.	18,-	8 m,	
187,-	Anastasio Ayala Martinez.	25,-	8 m,	
188,-	Ma Piedad Gonzalez Oca.	24,-	8 m,	
189,-	Desconocido.	18,-	8 m,	
194,-	Julio Oca Oca.	14,-	8 m,	
195,-	Eustaquio Martinez Oca.	70,-	8 m,	

**SAN MIGUEL DE PEDROSO****NUMERACION DEL PLANO CATASTRAL. POLIGONO NO 7. DE PURAS.**

29,-	Dionisio Huerta Alonso.	44,-	8 m,
28,-	Daniel Heras Pascual.	18,-	8 m,
27,-	Isidro Gonzales Heras.	15,-	8 m,
41,-	Juliana Calvo Gonzalez.	16,-	8 m,
56,-	Julian y Hnos Sevilla Martinez.	147,-	8 m,
59,-	Julian y Hnos, Sevilla Martinez	195,-	8 m,
57,-	Julian y Hnos Sevilla Martinez.	74,-	8 m,
59,-	Julian y Hnos Sevilla Martinez.	142,-	8 m,

NO	PROPIETARIO	LARGO	ANCHO	OBSERVACIONES
58,-	Julian y Hnos Sevilla Martinez.	76,-	8 m,	Arqueta desagüe
59,-	Julian y Hnos Sevilla Martinez.	447,-	8 m.	y Arqueta ventosa
25,-		38,-	8 m,	
24,-	Amersinda Mena Garrido.	30,-	8 m,	
23,-	Pablo Martinez Garrido.	10,-	8 m,	
22,-	Eustaquí Martinez Oca.	9,-	8 m,	
21,-	Fermin Espinosa Garrido.	13,-	8 m,	
20,-	Matilde Hernando Saez.	15,-	8 m,	
19,-	Felisa Villar Bartolome.	11,-	8 m,	
18,-	Cayo Ayala Heras.	8,-	8 m,	
17,-	Aranasio Calvo San Martin	11,-	8 m,	
12,-	Concha Martinez Mata;	16,-	8 m,	
11,-	Ventura Martinez Uzquiza.	8,-	8 m,	
10,-	Vicente Martinez Quintanilla	11,-	8 m,	
9,-	Desconocido.	21,-	8 m,	
8,-	Cipriano Calvo Garrido.	11,-	8 m,	
7,-	Desconocido.	8,-	8 m,	
6,-	Saturnino Manso Santamaria.	14,-	8 m,	
5,-	Desconocido.	16,-	8 m,	
4,-	Santos Manso Martinez.	21,-	8 m,	
3,-	Desconocido	16,-	8 m,	
54,-	Julian y Hnos Sevilla Martinez	132,-	8 m,	
2,-	Indalecio Garrido Garrido	23,-	8 m,	
1,-	Emilio Brieva Rivera.	31,-	8 m,	
54,-	Julian y Hnos Sevilla Martinez.	107,-	8 m,	Arqueta desagüe y Arqueta ventosa
48,-	Roque Brieva Rivera.	26,-	8 m,	
47,-	Santos Alonso Martinez.	13,-	8 m,	
46,-	Daniel Garrido Tomé.	26,-	8 m,	Arqueta rotura de carga.

RAMAL - 2.VILLAGALIJO.POLIGONO 14,-

159,-	S.A.T. nO 14.502	1.064,-	8 m,	Arqueta Desagüe y Arquera Ventosa
159,-	S.A.T. nO 14.502	298,-	8 m,	Arqueta Desagüe
156,-	S.A.T. nO 14.502	1.279,-	8 m,	Arqueta ventosa

BELORADO.

NO	PROPIETARIO	LARGO	ANCHO	OBSERVACIONES
<u>NUMERACION DEL PLANO CATASTRAL. POLIGONO 10.</u>				
634,-	Obras Públicas.	17,-	8 m,	
633,-	Josefa Viedas.	28,-	8 m,	
635,-	Obras Públicas.	58,-	8 m,	
636,-	Jose Corral Villar.	24,-	8 m,	

NUMERACION DEL PLANO CATASTRAL. POLIGONO-29

55,-	Julian Sevilla Martinez.	34,-	8 m,	
43,-	Felix Garrido Espinosa.	20,-	8 m,	
55,-	Julian Sevilla Martinez.	28,-	8 m,	
44,-	Tomás Calvo Calvo.	25,-	8 m,	
55,-	Felix Sevilla Martinee.	171,-	8 m,	
52,-	Julian Sevilla Martinez.	78,-	8 m,	

RAMAL - 3.SAN MIGUEL DE PEDROSO.NUMERACION DEL PLANO CATASTRAL. POLIGONO NO 6. DE PURAS.

321,-	Manuel Garrido Gonzalez.	13,-	8 m,	
108,-	Melchora Alarcia Garrido	93,-	8 m,	
107,-	Miguel Garrido Garrido.	34,-	8 m,	
106,-	Francisco Martinez Melchor.	24,-	8 m,	
105,-	Emerenciana Gutierrez Perez.	8,-	8 m,	
104,-	Anastasio Marin Garrido.	13,-	8 m,	
103,-	Dorotea Ayala Pascual.	15,-	8 m,	
102,-	Pedro Hernando Hernando	21,-	8 m,	
101,-	Miguel Garrido Garrido.	11,-	8 m,	
100,-	Ventura Martinez Uzquiza	10,-	8 m,	
99,-	Agapito Zamora Alarcia.	11,-	8 m,	
98,-	Julian Garrido Sevilla.	16,-	8 m,	
97,-	Gregorio Vadollo Martinez.	9,-	8 m,	
96,-	Esteban Hernando Hernando	10,-	8 m,	
95,-	Pedro Hernando Hernando.	9,-	8 m,	
94,-	Fermin Espinosa Garrido.	9,-	8 m,	
93,-	Dionisio Espinosa Garrido	10,-	8 m,	
92,-	Dolores Bartolome Valmala.	11,-	8 m,	
91,-	Daniel Martinez Garrido	8,-	8 m,	

NO	PROPIETARIO	LARGO	ANCHO	OBSERVACIONES
90;-	Ruperta Garrido Elosua.	7,-	8 m;	
89;-	Daniel Calvo Tristan	21;-	8 m;	
88;-	Eduardo Alonso Tome.	37,-	8 m;	
87;-	Gregorio Vadillo Martinez.	21,-	8 m;	
86;-	Francisco Mercado Garrido	12;-	8 m;	
85;-	Florencio LAtorre Gonzalez.	14;-	8 m;	
84;-	Eduardo Garcia Calvo	17;-	8 m;	
83;-	Jose Calvo Garrido	11;-	8 m;	
82;-	Sofia Calvo Garrido	9;-	8 m;	
81;-	Marcelino Martinez Puente.	21;-	8 m;	
80;-	Emilio Briera Rivera.	21,-	8 m,	
79;-	Julio Briera Padillo	14;-	8 m;	
78;-	Eduardo Manso Tomé.	23,-	8 m,	
77;-	Antera Garrido Garrido.	27,-	8 m,	
76;-	Anastasio Marin Garrido.	18,-	8 m;	
75;-	Florencio Brieva Calvo.	2;-	8 m;	
74;-	Inocencio Briera Calvo.	10,-	8 m,	
73,-	Julian Calvo Garrido.	11,-	8 m;	
72;-	Raimundo Puente.	13;-	8 m;	
71;-	Matilde Hernando Saez.	14,-	8 m;	
70;-	Pablo Martinez Puente.	20,-	8 m;	
69,-	Natividad Martinez Garrido	11;-	8 m,	
68;-	Eusebio Martinez Garrido.	12,-	8 m;	
67;-	Victor Martinez Ortega.	18,-	8 m;	
66;-	Marcelino Martinez Puente.	14;-	8 m;	
65;-	Leandro Martinez Puente.	13;-	8 m;	
64;-	Esteban Hernando Hernando.	10;-	8 m;	
63;-	Pedro Hernando Hernando.	16;-	8 m;	
62;-	Desconocido.	19;-	8 m;	
61;-	Melchora Alarcia Garrido.	15;-	8 m,	
60;-	Francisco Martinez Melchor.	10,	8 m,	
59;-	Roque Martinez Ortega.	17,-	8 m,	
58;-	Francisco Mercado Garrido.	16,-	8 m,	
57;-	Santiago Garrido Martinez.	16;-	8 m,	
56;-	Gregorio Santa Cruz Martinez.	17,-	8 m,	
55;-	Victor Heras Gonzales.	7;-	8 m,	
<b><u>Poligono nº 6</u></b>				
54,-	Estefána Garrido Espinosa.	6;-	8 m;	
53;-	Anastasio Calvo San Martin	9;-	8 m,	
52;-	Ambrosio Calvo Garrido.	18,-	8 m;	
51;-	Agapito Calvo Heras.	11,-	8 m,	

NO	PROPIETARIO	LARGO	ANCHO	OBSERVACIONES
507;-	Franciso Calvo Garrido.	8,-	8 m,	
269;-	Eusebio Manso Garrido.	11,-	8 m,	
49;-	Melchora Alarcia Garrido.	7;-	8 m,	
48;-	Emiliana Martinez Garrido.	9;-	8 m,	
47;-	Cristina Calvo Garrido.	9;-	8 m,	
46;-	Eusebio Martinez Garrido.	7;-	8 m,	
45;-	Maria Martinez Puente.	7;-	8 m,	
44;-	Hipolito Martinez Saez.	11,-	8 m,	

BELORADO.NUMERACION DEL PLANO CATASTRAL. POLIGONO 10.

8007;-	Felix Garrido Espinosa.	23,-	8 m,	
801;-	Ambrosio Alejos Garrido.	33,-	8 m,	
646;-B	Crescencio Manso Martinez.	30,-	8 m,	
646;-A	Crescencio Manso Martinez.	31,-	8 m,	
648;-	Evaristo Camara Valmala.	22,-	8 m,	
6507;-	Eduardo Manso Torres.	21,-	8 m,	
651;-	Florencio Latorre Gonzalez.	23,-	8 m,	
652;-	Felipa Espinosa Garrido.	22,-	8 m,	
6022;-	Desconocido.	50,-	8 m,	
660;-	Roque Martinez Ortega.	43,-	8 m,	
661;-A	Maria Martinez Puente.	84,-	8 m,	
662;-	Dorotea Garrido Quemada.	30	8 m,	
663;-	Daniel Martinez Garrido.	24,-	8 m,	
664;-A	Atanasio Calvo S. Martin.	53,-	8 m,	
666;-	Silvano Martinez Calvo y otro.	20-	8 m,	
665;-	Silvano Martinez Calvo y otros.	12,-	8 m,	
667;-	Silvano Martinez Calvo y otros.	28;-	8 m.	ARQUETA DESAGÜE
669;-A	Concepción S. Martin Martinez.	82;-	8 m,	
9537;-	Florencia Garrido Quemada.	91;-	8 m,	
9527;-	Pablo Martinez Bartolome.	38;-	8 m,	
951;-	Daniel Calvo Tristán.	46,-	8 m,	
949;-	Silvano Martinez Calvo y otro.	40,-	8 m,	
948;-	Eusebio Martinez Garrido.	32,-	8 m,	
947;-	Jose Calvo Garrido.	32,-	8 m,	
946;-	Damián Manero Puente.	28,-	8 m,	
945;-	Valentin Barrio Puente.	60;-	8 m,	
9417;-	Ascensión Brieva Alejo.	135;-	8 m,	Arqueta ventosa.
938;-	Damian Alarcia Calvo.	72,-	8 m,	

NO	PROPIETARIO	LARGO	ANCHO	OBSERVACIONES
937;-	Cecilio Calvo Ayala.	64,-	8 m,	
935-	Ma Martinez Ortega.	46,-	8 m,	
934-A	Ambrosio Alejos Garrido.	25,-	8 m,	
933,-A	Ma Ramos Calvo Garrido	56;-	8 m,	
932;-	Inocencio Duque Ortiz.	32,-	8 m,	

NUMERACION DE CONCENTRACION.Poligono nº 21

1214,-	Antonio Garrido Alfonso.	261,-	8 m,	
1215;-	Ignacio Calvo Ayala.	123;-	8 m;	
1216;-	Isabel Irazabal Moral.	20,	8 m;	
1217;-	Luciano Saez Calvo.	49;-	8 m,	
1218,-	Agapito Hernandez Perez.	21,-	8 m,	
1219;-	Lucio Santaolalla Arroyo.	61,-	8 m,	
1220;-	Eleuteria Garrido Garrido.	58,-	8 m;	
1222;-	Emiliano Ribera Serrano y otros.	114;-	8 m;	
1223;-	Clemente Garcia Alcalde.	446;-	8 m;	ARQUETA DESAGÜE
1230;-	Felipe Blanco Puras y otro.	154;-	8 m;	ARQUETA DESAGÜE Y ARQUETA VENTOSA
1231;-	Uzquiza Escolar Esteban y otros.	153,-	8 m;	

NUMERACION DEL PLANO CATASTRAL: POLIGONO 15.

4,-	Esteban Delgado Barrio.	96;-	8 m,
108;-A	Angel Mira Güemez.	21,-	8 m,
111;-A	Augurio Garcia Barrio.	40,-	8 m,
114;-A	Augurio Garcia Barrio.	19,-	8 m,
115;-	Augurio Garcia Barrio.	20,-	8 m,
116;-	Francisco Urizarcea Jorge.	22;-	8 m;
118;-	Augurio Garcia Barrio.	21,-	8 m,
119;-	Paulino Uzuriaga Fernandez.	16;-	8 m;
120;-	Augurio Garcia Barrio.	17;-	8 m;
121;-	Augurio Garcia Barrio.	33,-	8 m,
122;-	Canuto Corral Alcalde.	25;-	8 m,
123;-A	Pedro Puente Melchor.	31;-	8 m;
124,-B	Augurio Garcia Barrio.	17;-	8 m.
124;-A	Augurio Garcia Barrio.	8,-	8 m.
125,-A	Lucia Alba Martin.	56,-	8 m.
126,-	Candido Martir Alcalde	47,-	8 m.
128,-	Ildefonso Garcia Cámara.	48,-	8 m.

NO	PROPIETARIO	LARGO	ANCHO	OBSERVACIONES
<u>Poligono nº 30</u>				
<u>NUMERACION DE CONCENTRACION.</u>				
333,-	Daniel Martinez Garrido.	10,-	8 m;	ARQUETA VENTOSA.
330,-	Alcalde Barrasa Hnos.	62,-	8 m;	
329,-	Lorenzo Garcia Alcalde.	40.-	8 m;	ROTURA DE CARGA.
<u>NUMERACION DEL PLANO CATASTRAL. POLIGONO 15.</u>				
130,-	Concepcion Cigüenza Elosua y otros.	112,-	8 m,	
<u>NUMERACION DE CONCENTRACION.</u>				
<u>Poligono nº 30</u>				
337,-	Marcos Garcia Esteban.	184,-	8 m,	
338,-	Constantino Lopez-Para López-Para.	114,-	8 m,	
339,-	Celestino Sanchez.	64,-	8 m,	
340,-	Victor Alcalde Sancho.	74,-	8 m;	
341,-	Soto Garcia; Eugenio y Garcia	214,-	8 m;	
343,-	Gregorio Irazabal Ruiz	88,-	8 m;	
344,-	Francisco Villena Villalain	166,-	8 m;	
345,-	Ayuntamiento.	28,-	8 m;	
<u>Poligono nº 4</u>				
220,-	Alonso Alcalde y Benito Ruiz.	140,-	8 m;	
217,-	Victor y Ruiz Ribera.	72,-	8 m;	
216,-	Hnos. Manzanares. Izquierdo.	114,-	8 m,	
<u>Poligono nº 8</u>				
346,-	Damaso Martín Alcalde.	152,-	8 m;	
347,-	Ayuntamiento.	36,-	8 m,	
348,-	Pablo Caecedo Santaolalla.	50,-	8 m,	
349,-	Ausucua Zamora, Agustin Y Martin Alcalde	58,-	8 m,	
350,-	Mª Milagros Rocal Alonso.	110,-	8 m,	
351,-	Victoriano Puente Soto.	74,-	8 m,	
352,-	Lorenzo Niera Corcuera	32,-	8 m,	
353,-	Carmen Alcalde Gonzalo	112,-	8 m,	
354,-	Mª Teresa Urbina Puente.	50,-	8 m;	
355,-	Constantina Delgado Moral.	96,-	8 m;	
356,-	Eduardo Corcuera Martinez y otros.	84,-	8 m;	
<u>Poligono nº 7</u>				
357,-	Inocencia Puente Soto.	20,-	8 m;	
358,-	Hnos. Ruiz Quintano.	30	8 m;	
360,-	Agustin Perez Fuentes.	52,-	8 m;	
361,-	Julian Corral Azofra y otros.	96,-	8 m;	
364,-	Hnos. Villanueva Lopez.	28,-	8 m,	
365,-	Petra Alcalde Alcalde.	76,-	8 m,	

NO	PROPIETARIO	LARGO	ANCHO	OBSERVACIONES
367;-	Rufino Campo Santamaria.	32,-	8 m,	VENTOSA ARQUETA Y ROTURA DE CARGA
368;-	Jose Alonso Alcalde.	56,-	8 m,	
369;-	Rufina Oca Hernando.	84,-	8 m;	
372;-	Hnos. Jorge Ochoa.	60;	8 m;	
373;-	Felix Jimenex Ezquerria.	62,-	8 m,	
374;-	Jacinta Corcuera Alcalde.	130,-	8 m,	
378;-	Angel Martin Quintana	92;-	8 m,	
377;-	FLorentina Martinez Moreno	60,-	8 m,	
381;-	Genoveva Martin Alcalde.	32;	8 m,	
382;-	Clotilde Blanco Lozano.	34,-	8 m;	
384;-	Andres Bartolome Muñoa.	40,-	8 m,	
385;-	Francisco Bartolome Muñoa.	40,-	8 m;	
390;-	Francisco Garcia Corral y otros	80;-	8 m;	
395;-	Luisa Saez Carcedo.	48;-	8 m;	
396;-	Isabel Muñoa Bartolomé.	44;-	8 m;	
397;-	Manuel Fernandez Serrano.	62;-	8 m;	
400;-	Bernardo Carcedo Pereda y otros.	72;-	8 m;	
404;-	Juan Carcedo Pereda.	138,-	8 m,	
408;	Mã de los Angeles Urbina Puente.	112,-	8 m,	
414;-	Policarpo Fernandez Carcedo.	74,-	8 m,	
415;-	Felipe Merino Busto.	76;	8 m;	
420;-	Nicolas Busto Carcedo.	140;-	8 m;	
427;	Angel Urbina Echevarria.	26;-	8 m;	
428;-	Andres Caseo Garcia.	80;-	8 m;	
430;-	Felix Puente Ruiz.	88;-	8 m,	
432;-	Aurea Carcedo Carcedo.	28,-	8 m,	
433;-	Hnos. Carcedo Carcedo.	64,-	8 m,	

**FRESNO DE RIO TIRON****Poligono nº 5**

3763,-	Nemesia Busto Carcedo.	13,-	8 m,	
3764;-	Eduardo Busto Garrido.	16,-	8 m,	
3765;-	Indalecio Martinez Fernandez.	21,-	8 m,	
3771;-	Mã Santos Garcia Garcia.	14,-	8 m;	
3772;-	Mã Santos Garcia Garcia.	13,-	8 m;	
3773,-	Emeteria Bartolome Muñoa.	24,-	8 m;	
3774;-	Rafael Campo Urbina.	12;-	8 m,	
3775;-	Alejandro Martinez Carcedo.	34;-	8 m;	

NO	PROPIETARIO	LARGO	ANCHO	OBSERVACIONES
	<u>Poligono nº 6</u>			
540;-	Antonio Carcedo Eraña.	130	8 m;	
533;-	Hnos. Alonso Urbina.	28;-	8 m,	
532;-	Lorenzo Urbina Saez.	30;-	8 m;	
531;-	Ciriaca Uyarra Santamaria.	44;-	8 m;	
530;-	Nemesia Busto Carcedo.	60-	8 m;	
529;-	Isabel Muñoa Bartolomé.	28;-	8 m;	
528;-	Antonio Martínez García y esposa.	31;-	8 m;	ARQUETA VENTOSA.
527;-	Hermenegildo Muñoa Bartolomé.	34;-	8 m;	
526;-	Catalina Muñoa Bartolome.	36;-	8 m;	
525;-	Blasa Muñoa Bartolome.	36;-	8 m;	
524;-	Narciso Muñoa Bartolome.	60,-	8 m;	
426;-	Ayuntamiento.	450,-	8 m,	ARQUETA DESAGÜE

CEREZO DE RIO TIRONPoligono nº 31

2077,-	Hnos. García Campo.	71;-	8 m;	
2085;-	Perfecto Torres Sierra.	176,-	8 m;	
2086;-	Roberto Riaño Miera.	74;-	8 m;	
2089;-	Agapito Martínez Montañana.	111;-	8 m;	
2090;-	Rufino Campo Santamaria.	23;-	8 m;	
2091;-	Ayuntamiento.	14;-	8 m;	
2092;-	Germán Bartolomé Vadillo.	229;-	8 m;	
2007;-	Matilde Llanos García.	32;	8 m;	
2006;-	Paulino Gomez Ruiz.	98;-	8 m;	

RAMAL-4Poligono nº 26

4.307	LIBERTO MAESTRO CAMPO Y ESPOSA	23 m.	8 m.	
4.306	ANGELA RUIZ PUENTE	21 m.	8 m-	
4.304	ALEJANDRO ZARAIN MARTINEZ	20 m.	8 m.	
4.301	RESTITUTO CARRERA CORRAL	36 m.	8 m.	
4.138	EVARISTO RUIZ GARCIA	19 m.	8 m.	
4.139	AYUNTAMIENTO DE TORMANTOS	18 m.	8 m.	
4.140	AYUNTAMIENTO DE TORMANTOS	5 m.	8 m.	
4.154	JESUS TORRES CORTAZAR	27 m.	8 m.	
4.153	JULIAN HIDALGO RIAÑO	10 m.	8 m.	
4.152	GERARDA GARCIA CAMPO	7 m.	8 m.	
4.150	FRANCISCO CORNEJO SOTO	27 m.	8 m-	
4.058	ROMAN IRAZABAL RIAÑO	33 m.	8 m.	
4.056	DESCONOCIDO	12 m.	8 m.	
4.055	DESCONOCIDO	12 m.	8 m.	

RAMAL - 5.CEREZO DE RIO TIRON.

NO	PROPIETARIO	LARGO	ANCHO	OBSERVACIONES
	<u>Poligono nº 26</u>			
1464;-	Julia Molino Campo.	72,-	8 m;	ARQUETA DESAGÜE
1465;-	Riaño Hidalgo Hnos.	65;-	8 m;	
1466;-	Juan Cruz Hidalgo Riaño.	108;-	8 m;	ARQUETA VENTOSA.
Excluida-	Olegario Riraño Molina y esposa.	75;-	8 m;	ARQUETA DERIVACION.
1531;-	Felisa Ruiz García.	100,-	8 m,	
Excluida		80;-	8 m,	ARQUETA DERIVACIÓN Y ARQUETA VENTOSA:
1536;-	Juan Chavarri del Val.	141,-	8 m;	
1537;-	Teodoro Carrera Carrera y esposa.	118,-	8 m,	
1546;-	Margatita Torres Lozano.	102,-	8 m;	
1547;-	Cándido Gamarra Carrera.	70;	8 m,	
1548;-	Saturnina Chavarri del Val.	98;-	8 m;	
1552;-	Leonor Puras Martínez.	58;-	8 m;	
1553;-	Saturnino Ortiz Manero.	29	8 m,	
1554;-	Juano Riaño Carrera.	47;-	8 m;	
1555;-	Fortunata Porras Reizabal.	115,-	8 m;	
1556;-	Angel Riaño Reyzabal.	52,-	8 m;	
1557;-	Hnos, Gordo Carrera.	83;-	8 m,	
	<u>Poligono nº 23</u>			
1365;-	Ana Pérez Montañana.	158,-	8 m;	
1364;-	Leopoldo Torres Ruiz	69;-	8 m,	
1363;-	Marino Martínez Gorbea.	72,-	8 m,	
1362;-	Hnos. Matesanz Díez.	78;-	8 m	
1360;-	Santiago Riaño Riaño.	130;	8 m;	
1359;-	Fidel Riaño Riaño y esposa.	68;-	8 m;	
1358;-	Tristán Eguía Torres y otros.	272,-	8 m;	
1356;-	Leocricis Manero Busto.	78,-	8 m,	
1355;-	Moises Miera Palacios;	53;-	8 m;	
1354;-	Jose Ayala Murillo.	50;-	8 m;	
1354;-	Ascensión Ayala Murillo.	50	8 m;	
1352;-	Martina Miera Palacios.	225;-	8 m;	
1345;-	Marino Martín Riaño.	20;	8 m;	
1344;-	Teodora Ayala Murillo.	75;-	8 m;	
1342;-	Luciano Villar García.	27;-	8 m,	
1341;-	Isabel Santamaria Imaña.	55;-	8 m;	
1340;-	Juana Riaño Carrera.	41;-	8 m;	
1339;-	Ana Gamarra Carrera.	27,-	8 m,	
1338;-	Teresa Fresno Ortiz.	18,-	8 m;	

NO	PROPIETARIO <u>Poligono nº 23</u>	LARGO	ANCHO	OBSERVACIONES
1337;-	Hnos; Matesanz Diez.	27;-	8 m;	
1086;-	Jesús Carrera Riaño.	64;-	8 m;	
1089;-	Manuel Santamaria Gonzalez	27;-	8 m;	
1090;-	Marcelino Martín Gonzalez.	40-	8 m;	
1091;-	Aniceto Ayala Murillo.	50;-	8 m;	
1105;-	Sinforiana Garcia Gutierrez.	213;-	8 m;	

**TORMANTOS.**

<u>Poligono nº 4</u>				
NO	PROPIETARIO	LARGO	ANCHO	OBSERVACIONES
220;-	Pablo Murillo Riaño.	137;-	8 m;	
219;-	Segundo Ayala Imaña.	118;-	8 m;	
218;-	Aniceto Ayala Murillo.	75;-	8 m;	
217;-	Rufino Ayala Murillo.	70;-	8 m;	
184;-	Rufino Varona Medina.	73,-	8 m,	
183;-	Ayuntamiento.	87,-	8 m,	
182;-	Mª Jesus Lopez Varona.	143,-	8 m,	
180;-	Vitores Manero Barrasa y otro.	61,-	8 m;	ARQUETA VENTOSA Y DESAGÜE
178;-	Placido Medina Varona.	91,-	8 m;	ARQUETA VENTOSA.
176;-	Felix Vallejo Manero.	55,-	8 m,	
174;-	Saturnino Lopez Gonzalez.	68,-	8 m,	
172;-	Serafin Alonso Imaña.	64,-	8 m,	
171;-	Victorino Imaña Manero.	43,-	8 m,	
170,-	Alicia Imaña Manero.	57,-	8 m,	
169;-	Justa Agüero Gonzalez.	47,-	8 m,	
167;-	Mª Milagros Caballeros Saez y Hnos.	65;-	8 m;	
166;-	Piedad Salazar Martín de Salina.	56,-	8 m,	
165;-	Hnos, Antonio Varona Barrasa.	55,-	8 m,	
164;-	Eloy Barrasa Biez.	51;-	8 m;	
163;-	Fernando Barrasa Diez.	40,-	8 m,	
162;-	Alfredo Medina Villar.	77;-	8 m;	ARQUETA DESAGÜE.
375;-	Lope Lopez-dávalos Blanco.	240;-	8 m;	

**BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA**

Edita e imprime: **Gobierno de La Rioja**  
 Vara de Rey 3.— 26071 Logroño  
 Teléfono 29 11 00

Publicación: martes, jueves y sábados

Depósito Legal: LO-1-1958

Franqueo concertado (26/2)

**Anuncios**

Por cada línea o fracción (a 2 columnas) 80  
 Por cada línea o fracción (a 3 columnas) 62  
 Por cada palabra (9 palabras por línea) 10

**Suscripciones**

Año 3.289  
 Semestre 1.698  
 Trimestre 901

**Venta de ejemplares**

Ejemplar del mes corriente 37  
 Ejemplar atrasado más de un mes 53  
 Ejemplar atrasado más de un año 106

**TASAS**

**Pesetas**